



Construyendo el Huila Emprendedor del 2020

ADENDA No 2

CONVOCATORIA PARA LA POSTULACIÓN A LA LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA PARA EL APOYO INCLUSIVO DE UNIDADES DE NEGOCIO DE POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS (LGBTIQ+) DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Por medio del cual se amplía el plazo del cierre de la convocatoria y se modifica el calendario

CONSIDERANDO:

Que el numeral **23 – ADENDAS** de los Términos de Referencia, faculta a INCUBARHUILA para expedir adendas para aclarar o modificar lo que se estime conveniente para el desarrollo de la convocatoria, en consecuencia:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el numeral 14 - **REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN DE BENEFICIADOS**, el cual quedará así:

Los requisitos habilitantes miden la aptitud del postulante para participar en la convocatoria y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. En tal sentido, los documentos que se solicitan a continuación deben estar debidamente diligenciados y firmados.

REQUISITOS HABILITANTES				
No	Documento	Observaciones	Subsanable	
			Si	No
1	Carta de aceptación y presentación de la propuesta	Carta de aceptación y presentación del postulante, dirigida a Incubadora de empresas de bases tecnológicas del Huila – INCUBARHUILA- e INFIHUILA firmada por el postulante que participa en la convocatoria. (Anexo 1)	X	
2	Documento de Identidad	Fotocopia legible del documento de identidad del postulante.	X	
3	Certificado del SISBEN IV o Certificado de vulnerabilidad	SISBEN metodología IV, categoría A1 a C18; de acuerdo con lo establecido en el Documento CONPES 387T del 5 de diciembre del 2016 oficializada el 5 de marzo de 2021, la Cual quedo clasificada por grupos, que se tendrán en cuenta para el cumplimiento de las condiciones habilitantes. En caso de pertenecer a víctimas de la violencia, comunidades indígenas u otras categorías de vulnerabilidad, se deberá presentar el documento que lo acredite como tal, emitido por la entidad respectiva.	X	

Incubadora de Empresas de Innovación y Base Tecnológica del Huila

NIT. 813.009.224-3

Carrera 4 No. 22-11 Oficina A10 – A11 – Recinto Ferial “La Vorágine”

Web: www.incubarhuila.co – E-mail: info@incubarhuila.co

Línea Gratuita: 01 8000 413 572 – Fijo: 333 033 44 12 - Celular/WhatsApp: 322 468 58 15

Neiva – Huila – Colombia

Página 1 de 2



REQUISITOS HABILITANTES				
No	Documento	Observaciones	Subsanable	
			Si	No
4	Certificado de caracterización	La persona interesada deberá aportar el certificado de caracterización que emite la secretaria de la mujer familia e inclusión social de la Gobernación del Huila, cuya información es resultado del ejercicio voluntario que realizó la persona en el formulario de caracterización dispuesta en la página web de la Gobernación. Solicitud al siguiente correo electrónico: diversidadsexual@huila.gov.co	X	
5	Certificado de residencia en el departamento del Huila	Demostrar residencia por lo menos dos años en el municipio donde va a desarrollar el emprendimiento. Anexar certificado de residencia expedido por el municipio o la JAC del lugar de su residencia.	X	
6	Presentación del Formulario de Inscripción Web.	El emprendedor que desee postularse a la convocatoria deberá diligenciar la ficha de inscripción en la plataforma web, en los tiempos establecidos en la convocatoria.		X
7	Registro Único Tributario	Documento expedido por la DIAN.	X	
8	Autorización para el tratamiento de datos	Diligenciar por el postulante el formato anexo. Autorización para la consulta y tratamiento de datos. (Anexo 2)	X	

Nota: Serán subsanables los requisitos habilitantes, en la fase de verificación de cumplimiento de los mismos, si se allegan documentos con posterioridad al cierre de esa etapa no serán tenidos en consideración y la subsanación tardía implica rechazo de la postulación, de igual manera no atender oportunamente un requerimiento o llamado a aclarar por parte del ejecutor dará lugar al rechazo de la postulación.

Se precisa que aquellos documentos, que impliquen asignación de puntaje o ponderación, no podrán ser aclarados ni subsanados.

SEGUNDO: Los demás numerales de los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones, continuando vigentes.

La presente Adenda se publica el Jueves veintiocho (28) de septiembre de 2023 en la página web <https://www.incubarhuila.co/portafolio/convocatoria-mae-diversidad-sexual/>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

WILLIAM DAVID ZAMBRANO NAVARRETE
Director Ejecutivo

Incubadora de Empresas de Innovación y Base Tecnológica del Huila

NIT. 813.009.224-3

Carrera 4 No. 22-11 Oficina A10 – A11 – Recinto Ferial “La Vorágine”

Web: www.incubarhuila.co – E-mail: info@incubarhuila.co

Línea Gratuita: 01 8000 413 572 – Fijo: 333 033 44 12 - Celular/WhatsApp: 322 468 58 15

Neiva – Huila – Colombia

Página 2 de 2